



DESPACHO SUPERIOR  
MUNICIPIO DE COLÓN



LA NUEVA ALCALDÍA  
ESTÁ EN MARCHA

## AVISO DE INTENCIÓN DE RESOLVER ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO

Nota D.S 154

Colón, 6 de marzo del 2026

VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO  
Representante Legal  
CONSTRUFIRE GROUP S.A.  
Ciudad de Panamá

Estimada Lic. VALERIA DEL CARMEN AVILA

Con fundamento en el artículo 139 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 ordenado por la Ley 153 de 2020 que contiene el procedimiento de Resolución Administrativa del Contrato, le comunicamos nuestra intención de resolver administrativamente el contrato/orden de compra N° IBI-012-2025 del 26 de agosto del 2025

Lo antes expuesto obedece a que a la fecha los trabajos para la **CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA COMUNIDAD DE CATIVA, CORREGIMIENTO DE CATIVA**, en este Distrito; no han iniciado, por lo que consideramos que han abandonado la obra; en el Informe Técnico del 23 de febrero del presente año, se señala lo siguiente: *"No se evidencia la construcción de veredas en los puntos establecidos. No se observan trabajos iniciados ni avances físicos del Proyecto"*. (fojas 143 a 146 de expediente)

En atención a lo anterior, le concedemos un término de cinco días hábiles para contestar y a la vez presentar las pruebas que considere pertinentes, con el objeto de que la entidad haga la valoración de las mismas y adopte una decisión definitiva.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente solicitud.

Atentamente,



LORENZO DIOGENES GALVAN  
Alcalde del Distrito de Colón